# HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Editada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts. || Jueves 11 de Enero de 1940 || Núm. 28 — Año II


## Una aclaración sobre la vacunación antivariólica

Por haber sufrido un error, al ser publicada la anterior nota del gobernador civil, ordenando la vacunación antivariólica en toda capital y provincia, se pone en conocimiento del público que el artículo 4.º del mismo queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.º A partir de la fecha en que entra en vigor este bando, no se facilitará pan ni artículo alimenticio alguno a los que tengan sus cartillas de racionamiento con la diligencia de estar vacunados cuantos figuren en la misma. Para evitar retrasos y dificultades se presentarán previamente las cartillas de racionamiento en las oficinas municipales de Sanidad, donde, con vista de los certificados de vacunación, se estampará en ella breve diligencia visada y sellada por el inspector secretario de la Junta Municipal de Sanidad, dando fe de que están vacunados cuantos figuran en cada cartilla".

## Cámara Oficial de Comercio

El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia comunica a esta Entidad en atento oficio del 8 del actual, que con igual fecha ordena al Sr. Jefe de la Estación de M. Z. A en esta plaza cumplimente su orden del 11 de noviembre último y proceda a la devolución de los importes de los derechos condonados de las mercancías detenidas por fuerza mayor con motivo de la inundación últimamente sufrida en esta ciudad, durante los días 19 de octubre al 5 de noviembre.

Lo que esta Cámara hace público para conocimiento de los comerciantes interesados en este asunto.

Cartagena 10 de enero de 1940.

## La concentración del domingo de O.J.

Como final del cursillo de formación de Mandos de la Organización Juvenil de esta Ciudad se celebró el pasado domingo en el Stadium Cartagenero una demostración del grado de capacidad de estos camaradas.

Los desarrollos y resultados de estas pruebas fueron los siguientes:

80 metros lisos.—1.º Francisco Ferrandiz. 2.º Salvador Aledo.

300 metros lisos.—1.º Carmelo Ruiz. 2.º Manuel Martínez Valera.

1.000 metros lisos.—1.º José Luis Baraba. 2.º Antonio Belmente.

Tracción de cuerda.—José Luis Murcia, José Ramal, Francisco Ferrandiz, Emilio Luengo, Fernando S. Creus, Alejandro Pérez Alegre, Antonio Lucas Ferri.

4x80 m. relevos.—Equipo vencedor: Antonio Oliver Nieto, Gabriel Collado, Francisco Moreno, Ricardo Conesa.

Relevos de zig-zag, para flechas. —Equipo A. y Equipo B

Presidieron el acto las autoridades y Jerarquías del Movimiento, acudiendo a presenciar esta demostración numeroso público.

Los Flechas y Cadetes supieron de manifiesto la disciplina y capacidad adquiridas durante los cursillos, realizando todos los movimientos gimnásticos y militares con perfecta uniformidad por lo que fueron premiados con calurosas ovaciones por el público que asistió a este acto, primero de los de su índole que se celebran en Cartagena.

Antes de empezar el acto y una vez hecho el silencio por el Delegado Local de O. J., se rezó la Oración a José Antonio y como final hubo un magnífico desfile de todas las OO. JJ.

## Casa de Socorro

Han sido curados:

Juan Fuentes Carrillo, 5 años; herida contusa en la región parietal izquierda.

Juana Cano Sánchez, 28 años; hernia extrangulada.

Adela Requena Martínez, 40 años; heridas incisas en los dedos medio y meñique.

Concepción Hernández Hernández, 44 años; herida incisa de 4 centímetros de forma irregular en la extremidad del dedo pulgar de la mano derecha.

Josefina Duarte Almendaris, 3 años; herida contusa en el labio inferior.

Lola Cayuela Ruiz, 8 años; distensión ligamentosa codo izquierdo.

Pedro Delgado Martínez, 12 años; erosión en la palma de la mano izquierda.

## De Marina

DIARIO OFICIAL

Reconociendo al mejor servicio, se dispone continúe desempeñando la Presidencia de la Junta de Obras de la Escuela Naval Militar, en Marina, el Capitán de Navío, en situación de retirado, don Felix Basterreche y Diez de Bulnes.

—Por haber sido condenados por sentencias firmes de Consejos de Guerra a penas que llevan como accesorias la expulsión del servicio que determina el artículo 44 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone la baja definitiva del personal correspondiente el Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa:

Comandante Médico don Sebastián Hernández Martínez; y Capitanes Médicos don Francisco Navarro Cordoba y don José Monmenéu Ferrer.

—Por no haber efectuado se presentación ante las Autoridades Nacionales e ignorarse su paradero, es baja en la Armada con pérdida de todos los derechos y prerrogativas adquiridas al servicio de la misma, el personal del cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa:

Comandante Médico don Juan Bautista González Aguilar, y Capitanes Médicos don Antonio Gómez Marcano, don Ramón García Cerviño, don Manuel Hermano López y don Manuel de la Louza y Fernández.

—Dispone cese en el cargo de Director General de Pesca Marítima don Pascual Díez de Rivera y Casares.

Se nombra Director General de Pesca Marítima a don Ramón Rodríguez Castro.

—Se confieren los destinos que se indican a los Jefes del Cuerpo General de la Armada que se relacionan a continuación;

Capitanes de Fragata.

Don José Sierra Carmona. Se le confirma en el destino de segundo Comandante del crucero «Navarra».

Don Pedro Sáez Torres. Se le confirma en el destino de Subdirector de la Escuela Naval Militar y Jefe del Estado Mayor de la Flotilla de Destructores.

Don Manuel Núñez Castedo. Se le confirma en el destino de Jefe del Segundo Negociado de la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada.

Don José Luis Gómez Cuadrado. Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Indalecio Núñez Iglesias. Se le confirma en el destino de Jefe del Primer Negociado de la Tercera Sección del Estado Mayor de la Armada.

Don Ricardo Benito Perera. Jefe del S.I.P. del Estado Mayor de la Armada.

Don Ramón Aubarede Leal. Se le confirma en el destino de Segundo Comandante del crucero «Canarias».

Don Jesús Fontán Lobe. Se le confirma en el destino de ayudante de órdenes de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Don Juan Ramos Izquierdo. Ayudante Mayor del Arsenal de la Carraca.

Don Carlos Pardo y Pascual de Bonanza. En comisión a las órdenes del señor Ministro.

—Nombra Comandante del destructor «Almirante Miranda» al Capitán de Fragata don José María Regel y García, destino del que tomará posesión a su regreso de la Guinea Española.

—Se nombra Subdirector de la Escuela de Armas, en las condiciones que determina el punto cuarto de la Orden Ministerial de 22 de diciembre último (B. O. núm. 39) al Capitán de Fragata don José María Naval Fernández.

—A propuesta del Excelentísimo Señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, pasa destinado al buque tanque «Campeador» al minador «Jupiter», el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Ramón Rey García, y de ese buque al anterior, en el mismo empleo don Carlos Guitart de Virto.

—Se promueve al empleo de Archivero Jefe del Cuerpo de Archiveros de la Armada, vacante en la actualidad, al Oficial primero del mismo Cuerpo don Luis Blanco Campano, que reúne las condiciones reglamentarias para el ascenso.

—Por haber sido absuelto en Consejo de Guerra y clasificado apto por la Junta de Clasificación, se asciende a un inmediato empleo al Comandante de Infantería de Marina don Luis Fernández Ortega, que ocupará el primer puesto de su escala.

—Se dispone se considere en la situación de «supernumerario», punto primero, a partir del día 6 de octubre último, al Capitán de Corbata don José González Llanos.

## Registro Civil

Nacimientos:

Andrés Hernández Hernández, Rincón de San Ginés.

Dolores Marta Sánchez López, calle del Sepulcro.

Adela Sanmartín Bonilla, Hondón.

Defunciones:

Manuela Gazquez Peñalver, 30 años.

Ramón Inlesta Gómez, 30 años.

Juan Garrión Cegarra 2 meses.

Dolores Rosique Giménez, 72 años.

## Abastos

### Precios máximos para la venta de carne de cerdo

De conformidad con las nuevas normas dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en orden de 29 de diciembre último, inserta en el "Boletín Oficial del Estado", de 30 de igual mes, los precios máximos para la venta de la carne de cerdo en matadero y en plaza que a partir de mañana, día 11, regirán en capital y provincia son los siguientes, quedando anulados los hasta hoy vigentes;

Precios en matadero del kilo canal, 5'75 pesetas.

Precios en plaza: Solomillo, 11'45 pesetas kilo; lomo limpio, 11'20; riñones, 7'25; sesada, 1'20 unidad; lengua, 8'70 kilo; carne magra, 8'25.

Grasas: Tocino fresco, 4'40 pesetas kilo; manteca en rama, 5'45; gordura de morcilla, 5'15.

Menudos: Costillas descarnadas, 4'65 pesetas kilo; espinazo, 2'50; pies y codillo 4'90; huesos blancos 5'15; pastorejo, 5'20; huesos de la cabeza, 0'45.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que en los listines de precios de todos los establecimientos y expendedurías de carnes de cerdo deberán practicarse las rectificaciones a que haya lugar a tenor de lo dispuesto.

Las ocultaciones e irregularidades que en materia de suministros y precios sean descubiertas serán sancionadas con el máximo rigor.

Murcia, 10 de enero 1940.—*El gobernador civil.*

## Escala de sueldos y ascensos en el Magisterio

Nos afirman quienes son solventes en el asunto que según la ley de mejoras graduales en los sueldos del personal civil del Estado, los de los maestros serán aumentados según la siguiente escala:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| De 10 000 ptas. pasan a | | | | 12.000 ptas |
| De | 9 000 | " | " | 10 000 " |
| De | 8.000 | " | " | 9,600 " |
| De | 7.000 | " | " | 8.400 " |
| De | 6 000 | " | " | 7.200 " |
| De | 5.000 | " | " | 6 000 " |
| De | 4.000 | " | " | 5.000 " |
| De | 3.000 | " | " | 4.000 " |

También nos facilitan numéricamente, la escala de los ascensos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | maestros a | 12.000 | pesetas |
| 100 | " | 10.000 | " |
| 500 | " | 9.600 | " |
| 850 | " | 8 400 | " |
| 1500 | " | 7.200 | " |
| 3000 | " | 6.000 | " |
| 17982 | " | 5.000 | " |
| 23737 | " | 4.000 | " |

En esta escala están englobados maestros y maestras de la plantilla aprobada en los presupuestos de 1935, que es la que rige hasta el momento que se pongan en vigor los presupuestos actuales.

## Teatro CIRCO

¡Buena Compañía de comedias la que ayer debutó en el Circo y buena obra la del debut!

¡Lástima que su estancia en ésta sea tan breve!

Para esta tarde a las 6 y 1/2 está anunciada "Madre Alegría", y para la noche a las 10 y 1/2 el estreno de "Lo que hablan las mujeres".

En su repertorio figuran otras dos conocidas aquí, que interpretadas por un conjunto tan armónico de valores escénicos nos darían una magnífica temporada teatral de las pocas que se disfrutan en Cartagena.

### BALETS

Para mañana, y por un solo día el sorprendente espectáculo, revolución del arte coreográfico. "Balets Fluorescentes Loie Fuller", que procede de la Opera de Paris, Coliseum de Madrid y Liceo de Barcelona.

Espectáculo excepcional por lo maravilloso y fantástico.

Una combinación de materias fosforescentes hace que los vestidos de las bailarinas brillen inusitadamente en la oscuridad completa del teatro.

Los bailables interpretan obras de Schubert, Grieg, Mendelssohn, Debussy, Saint-Saens y Rimski-Korsakoff.

Cartagena es la 4.ª ciudad de España donde va a actuar esta prodigiosa agrupación de Arte.

**Suscribiendo una ficha Azul demuestras su Patriotismo**

## Plazas a cubrir por Mutilados de Guerra

...de los Caballeros Mutilados, que pueden optar a las siguientes plazas:

Compañía de los Caminos de Hierro de Norte de España

Ochenta plazas de factores al estudio con el haber diario de siete pesetas.

Doscientas plazas de mozos de Estación, con el haber diario de siete pesetas.

Delegación Provincial de la Central Nacional sindicalista de Almería.

Una plaza de auxiliar, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Dos plazas de mecanógrafos, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Una plaza de ordenanza, con el haber anual de 3,000 pesetas.

Delegación Provincial de la Central Nacionalsindicalista de Albacete

Un oficial primero, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Cinco auxiliares, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Cinco oficiales segundos, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Siete mecanógrafos, con el haber anual de 3,500 pesetas.

Un conserje, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Un ordenanza, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Un meritorio-ordenanza, con el haber anual de 1,500 pesetas.

## Obrero muerto y otro herido en accidente del trabajo

Ayer tarde, cuando trabajaba en la reparación del edificio de la antigua Intendencia de Marina, sito en la Muralla del Mar, el albañil Francisco Alcaráz Albaladejo, de 19 años, soltero, tuvo la desgracia de caer desde un andamio produciéndose tan graves lesiones y contusiones en todo el cuerpo, que falleció a los cinco minutos de haber sido llevado a la Casa de Socorro.

También cayó del mismo andamio el obrero de igual oficio Ginés Mercader Bella, de 45 años, que resultó con una herida contusa en la región parietal derecha y fuerte contusión en el hombro derecho, recibiendo asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

## S. E. U.

ORDEN

Por la presente se ordena a todos los afiliados a este Sindicato mayores de 17 años que se presenten el próximo domingo día 14 a las nueve de su mañana en el Campo de Foot-ball de la Plaza de España; con el fin de constituir la Centuria Universitaria de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J O N S.

Cartagena 11 de Enero de 1940.

El Jefe Local del S. E. U.

Arriba España. Estudio y Acción

## ORGANIZACION JUVENIL

Se pone en conocimiento de todos aquellos niños que no hayan recibido juguetes en el día de Reyes y conserven en su poder la carta-bono, deberán pasarse en el plazo de cuatro días (hasta el día 13) de 10 a 1 y de 4 a 6, por las Oficinas de la Delegación de las Organizaciones Juveniles.—El Delegado Local.

## Productos alimenticios

Por el ferrocarril de M. Z. y Alicante han entrado a esta ciudad los siguientes productos alimenticios:

Conservas de pescado 6 000 kilos; ídem vegetales 150 kilos; patatas 17 500; oliva 870; cacahuet 2.600; Malta 115; pavos 2640; chufas 1.700; naranjas 6.500; piñones, 700; cebollas, 8.300; bellotas, 14.500; pasas, 1.000; sardinas 3.700.

## LONJA

En el día 10 han entrado en este Mercado-Lonja las siguientes mercancías:

Tomates, 785 kilos.

Habas, 205 kilos.

Guisantes 1195 kilos.

Total 2185 kilos.

## Ley regulando las detenciones y ex carcelamientos

Madrid.—«Boletín Oficial del Estado» publica hoy las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros. Orden regulando las detenciones y ex encarcelamientos. En el preámbulo dice:

La magnitud de la criminal revolución roja ha producido a la población espantosas situaciones que la legislación no podía prever, y que no pueden ser reguladas por su carácter circunstancial de una manera definitiva. Con el fin de armonizar los diferentes criterios, inspirados todos en el más alto espíritu patriótico, que se reflejan en el régimen de las detenciones y prisiones, se hace preciso dictar normas que, si bien tienen que evitar la impunidad del culpable, no produzcan daños ni ocasionen molestias superiores a las indispensables para restablecer el equilibrio jurídico.

El artículo 1.º dispone que en los procedimientos en la ley de Enjuiciamiento Criminal se regirá ineludiblemente por el Código de Justicia Militar por el Código Penal de la Marina de Guerra y la ley de Organización de los Tribunales de Marina.

Las detenciones y prisiones que se acuerden en los procedimientos que las mismas determinen.

El artículo 2.º previene que en los procedimientos sumarísimos de urgencia se observarán las siguientes prescripciones:

No se procederá a la detención de ninguna persona sin denuncia o por comparecencia por escrito y ratificada ante las autoridades gubernativas, debiendo la autoridad que la reciba comprobar bajo su responsabilidad la identidad del denunciante y su domicilio. Si se realiza la detención, se pondrá al presunto responsable en el plazo de veinticuatro horas a disposición del auditor, el cual, en término de ocho días, decretará la libertad o dará orden de proceder, o ambas cosas a la vez. Los jueces instructores no ratificarán la prisión cuando por la denuncia y actuaciones posteriores estimen fundadamente que la pena que pudiera imponerse no es superior a doce años y un día. Los jefes de las prisiones pondrán en libertad a los detenidos a los treinta días de su detención sin previa notificación sin con ocho de antelación a la autoridad que la decretó no hubiera sido ratificada. La Policía Judicial pondrá en libertad o a disposición del auditor dentro del plazo de las veinticuatro horas, a los detenidos.

Serán puestos en libertad a los treinta días de su detención si ésta no fuera ratificada por la autoridad que la decretó.

Los jefes de las prisiones no recibirán ningún detenido a quien no acompañe la correspondiente orden de detención o suplicatorio en su caso.

En los casos de denuncia falsa, se dará siempre orden de proceder contra el presunto responsable, sin que en este caso pueda decretarse ni la libertad ni la prisión atenuada.

Se crea en cada provincia una Comisión compuesta por un Jefe del Ejército, que la presidirá, un funcionario de las carreras Judicial o Fiscal y un oficial del Cuerpo Jurídico Militar, que actuará de secretario. En las provincias en que fuera necesario, se crearán las Comisiones suficientes, las cuales ratificarán a los que se encuentren en la prisión privados de libertad en la forma siguiente:

A) Los que se desconozcan la causa de su detención y autoridad que la ordenó. Este grupo, previo los informes rápidos de su residencias y entidad donde trabajó, que les sean favorables, serán puestos inmediatamen en libertad.

B) Los detenidos a disposición de la autoridad gubernativa, siempre que hayan transcurrido treinta días desde su detención o ratificación de ésta, también serán puestos en libertad.

C) Los sometidos a procedimiento sumarísimos de urgencia. Entre los de este grupo la actuación de la Comisión se limitará a ponerlo en conocimiento del auditor, el cual procederá conforme a este orden.

D) Los menores de dieciséis años serán puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

Antes de poner en libertad a un detenido se le expedirá un documento acreditativo de su libertad, en el cual se estamparán sus huellas dactilares y se harán constar las obligaciones que se impongan en cuanto a representación y a residencia. En el caso de que los interesados faltaran a algunas de las condiciones impuestas para la concesión de la libertad, se revocará ésta, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir.

Las Comisiones creadas por esta orden cumplirán su cometido en el plazo máximo de un mes.

La orden va dirigida a los señores ministros de la Gobernación, Justicia, Ejército, Marina y Aire.

## AUXILIO SOCIAL

En la última postulación habida se recaudó 3.232'45 pesetas.

## La Sesión MUNICIPAL

Orden del día de la sesión municipal que se celebrará mañana viernes a las seis de la tarde:

Designación de los señores Concejales para formar parte de la Comisión de la Décima del Paro Obrero.

Dictámenes de la Comisión de Hacienda, en instancias de: don Francisco Sánchez Fernández, Delegado de las O. J. de Santa Lucía, interesando autorización para efectuar bailes en el teatro de dicho pueblo, con fines benéficos; don Francisco Victoria Ruiz, interesando la baja de una pasadera en la confrontación de la casa n.º 1 de la calle del Rosario; de don Alfonso López Aracil, solicitando ayuda económica para reconstruir la Iglesia del B.º de San Antonio Abad; don José Fernández Pacheco, con igual petición para la Iglesia del B.º de los Dolores; don Antonio Riquelme Miralles, con idéntica petición para la Iglesia del Barrio de Peral.

Dictámenes de la Comisión de Gobernación en instancias de: don José Estévez Torres, interesando se le nombre barrendero; don Miguel García Navarro, interesando su baja en el Padrón de Vecinos; D.ª Rosalía Camacho Orta con igual petición que el anterior; don Pedro Carmelo Pérez Banegas, interesando se le traslade a prestar sus servicios en la Guardia Municipal diurna; don Luis Cervantes López Blenner, solicitando dos meses de licencia por enfermo; D.ª Catalida Morata Jodar, solicitando pensión de viudedad; D.ª Ana M.ª Díaz Aparicio, con igual petición que la anterior.

Dictámenes de la Comisión de Fomento y Policía, en instancias de don José Méndez Méndez, solicitando autorización para ampliar huecos en una casa de la calle Floridablanca de Los Dolores; la señora viuda de D. Manuel Sánchez para instalar un motor en un taller de confites situado en la calle de Duque 23; D. José Londres Alfonso para colocar una valla en la casa n.º 49 Morería Baja; D. Raimundo García, para efectuar varias obras casa n.º 10 de la Macarena; D. José Peláez para revocar las fachadas de la Central Telefónica; D. Francisco Martínez Rodríguez para levantar un edificio en las casas n.º 49 calle del Carmen, n.º 4 Plaza de Castellini y 7 Plaza de San Antonio; D. José Vidal Manresa, para ampliar un hueco en la casa n.º 7 de la calle de Sambazar; D. Manuel López de Andujar, para arreglo florones caseta situada en la Plaza del Rey; D. Francisco García Ros, para derribar los elementos ruinosos casa n.º 72 calle de San Fernando; D. Julio Lizana Gal, para enlucir la fachada de una casa situada en la calle de Santa Teresa B.º Peral; D.ª Isabel Londres Alfonso para reconstruir la casa n.º 49 Morería Baja; D. Enrique Poblet Alvarado para efectuar varias obras en la casa n.º 10 calle Mayor; D. Miguel Belmonte Alcaráz, para construir un algibe en una casa situada en el Barranco El Ojeo (Albujeres); D.ª Luisa del Cerro para efectuar obras en la casa n.º 16 calle de Sagasta B.º de Los Dolores; D. Fernando Vázquez Cores, para derribar la casa n.º 19 calle de la Cruz; D. Joaquín Vidal Esteosa, para instalar una caseta destinada a la venta de carnes plaza de Floridablanca B.º de Los Dolores.

Don Constantino García Benda, para abrir una zanja frente a la casa número 18 Plaza de Roldán Barrio de Peral; don Alfonso Martínez Vera, para derribar una casa situada en el paraje El Redentor (Cruz Chiquita) los señores Sánchez Seguí y Carrión para instalar una emisora de radio; don Tomás Martínez Pérez para construir un kiosko destinado a la venta de carnes, en la Plaza de Floridablanca de Los Dolores; don Esteban Sánchez Martínez para instalar un puesto para venta de flores en la Glorieta de San Francisco; don Ginés Huertas, Cervantes, para trasladar el taller mecánico de reparación de coches desde Santa Lucía a la calle de Carmen, en oficio de Gas Levante sobre reparación de canalización de gas; y en informe del Jefe del Servicio Industrial sobre el estado del alumbrado en el caserío de Los Merenderos Barrio de San Félix.

Dictámenes de la Comisión de Instrucción Pública y Sanidad, en instancias de: don Francisco Risuque Campillo inversando el importe de los libros del cuarto año del Bachillerato para su hijo Pedro Rosique Sánchez; la Regidora Provincial de la Hermandad de la Ciudad y del Campo, de la S. F. de F. E. T. y de las J. O. N. S. solicitando subvención para asistir a los cursillos de Higiene rural; don José Urios García, solicitando subvención para dedicarse a la carrera de canto; en oficio de la Inspección de Zona, interesando el traslado de local de la Escuela de Niñas de Santa Ana; en oficio del inspector de la Zona Escolar, sobre traslado de local de la Escuela de Niños situada en el Palmero; en división a fines de la Beneficencia municipal de la barriada denominada de Casas Baratas; y en oficio del señor Veterinario Municipal sobre alteración y venta clandestina de leche.

Expedientes instruidos para la ejecución de obras en las siguientes fincas: Casa número 2 Plaza del Rey; 2 calle de la Seña; número 4 calle de la Seña; en la casa sin número que existe esquina calle Real y Alcalde Zamora, en la número 24 calle Almela, en la número 17 Plaza del Rey; en los números 25 y 26, P. de la Villa, en la número 3 calle Mayor, en la número 53 Morería Baja y en unos solares de la calle de la Seña.

Distribución de fondos para el mes en curso.

Decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Guardia Municipal nocturno, Francisco Montalbán y al diurno Julio Salmerón Franco.

Decreto de la Alcaldía, autorizando la continuación hasta el 15 de febrero próximo de las distracciones establecidas con motivo de las fiestas de Navidad.

Bases del concurso para proveer en propiedad 30 plazas de Guardias municipales diurnos y 20 nocturnos.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Corporación en las sesiones celebradas durante el pasado diciembre.

Cuentas de las 2 semanas últimas en obras por administración

## Es hallado el cadáver de un hombre en el Almarjal

*Presenta dos heridas de arma de fuego, y por no llevar encima documentación alguna, está sin identificar*

En la amanecida de hoy, en un lugar del Almarjal, cercano a la fábrica de abonos de Torres, fué hallado el cadáver de un hombre de unos 36 años de edad, el cual presentaba dos heridas de arma de fuego, una en el corazón y otra en la cabeza.

Vestía chaqueta negra, pantalón azul de mahón y guardapolvo amarillo.

En la ropa interior lleva las iniciales J. C. e igualmente éstas en un ajustador de oro en la mano izquierda.

Cercanas al cadáver fueron encontradas dos cápsulas de pistola sin disparar.

También, a unos tres metros de la víctima aparecía una mancha de sangre y señales en el terreno de haber sido arrastrado el cadáver.

Este no tenía encima documento alguno por el cual pudiera ser identificado.

El juzgado se personó en el lugar del suceso, como igualmente la ambulancia de la Cruz Roja, en la cual, y por orden del señor juez, fué trasladado el cadáver al depósito, donde está en espera de que públicamente pueda identificarse, para lo cual se advierte a quienes tengan indicios o sospechas se personen en el depósito a fin de identificar a la víctima.

La policía está practicando activos pesquisas para descubrir al autor o autores de este asesinato.


GRAN CINE SPORT

EMPRESA L.M.S. TELÉFONO 1510

EL SALON DE LOS GRANDES ESTRENOS

Programa para hoy — Permanente desde las 5

Noticiario Fox n.º 51 Estreno en Español

1.ª Jornada (13 partes) 4 000 METROS de la colosal Super serie «Radio Films»

LA FLECHA SAGRADA

por Rex Leasse y Lona André

Viernes 12 —Colosal ESTRENO en ESPAÑOL

EL BARBERO DE SEVILLA

por Miguel Ligero, Estrellita Castro y Roberto Rey

TEATRO MAIQUEZ

TELEFONO NÚM. 1062

Hoy jueves a las 4 — Ultima sesión a las 10'30

EXITO de la magnífica producción Fox en Español

UNA VIUDA ROMANTICA

por CATALINA BARCENA

El bonito complemento TERCETO INDESEABLE

Viernes.—ESTRENO de la maravillosa producción «Nueva Universal» en Español por Carole Lombard y William Powell

— AL SERVICIO DE LAS DAMAS —

La película más formidable de Carole Lombard y William Powell, en la que nos muestran más elocuentemente que nunca su gran talento de artistas

Teatro Circo

2 UNICOS DIAS 2

ESPECTACULOS IFESA presenta su Compañía de Comedias titular del Teatro Cómico de Madrid

HOY DESPEDIDA

A las seis y media

MADRE ALEGRIA

A las diez y cuarto

Lo que hablan las mujeres

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras notas de carácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL